

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2689/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

Habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 145, de 29 de julio de 2019 las siguientes convocatorias, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de mayo de 2019:

- Bases de la convocatoria por la que se ofertan dos puestos de trabajo en interinidad y una bolsa de trabajo de ayudante técnico sanitario/diplomado en enfermería/grado en enfermería para el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina dependiente de la Diputación Provincial de Ávila.
- Bases de la convocatoria por la que se ofertan 40 puestos de trabajo en interinidad y una bolsa de trabajo de personal auxiliar sanitario para el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina dependiente de la Diputación Provincial de Ávila.

Tomando en consideración el hecho de que las convocatorias aludidas agudizan el problema de la temporalidad en el empleo público de que adolece con particular intensidad la Corporación Provincial, alejando a ésta del cumplimiento del objetivo que fijan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2017 y 2018, que determinan que la tasa de cobertura temporal deberá situarse al final del período 2017 a 2019 por debajo del 8 %; así como el hecho de que existan en las ofertas públicas de empleo de los años 2017 y 2018 una previsión de 15 plazas y 2 plazas respectivamente, a cubrir por funcionarios de carrera, de Auxiliar Sanitario. Escala Administración Especial. Subescala Técnica Auxiliar. Grupo C. Subgrupo C2. En virtud de lo cual, la Mesa Conjunta General de Negociación, de 20 de septiembre de 2019, aprobó la suspensión de las convocatorias publicadas, con el compromiso de una convocatoria inmediata de las plazas incluidas en las ofertas de empleo de 2017 y 2018 y la provisión en la oferta de empleo de 2019 de un proceso de estabilización/consolidación de las plazas ocupadas en régimen de temporalidad, acorde los objetivos fijados por el legislador estatal.

En virtud de lo anterior y previo dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, de 16 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Suspender y dejar sin efecto la Convocatoria de Auxiliares Sanitarios y A.T.S., cuyas bases fueron publicadas en BOP de 29 de julio de 2019, por medio de las cuales se ofertaban CUARENTA puestos de trabajo en régimen de interinidad y una bolsa

de trabajo de personal Auxiliar Sanitario y DOS puestos de trabajo en interinidad y una bolsa de trabajo en interinidad y una bolsa de trabajo de personal A.T.S./DUE/Grado en Enfermería.

SEGUNDO. Acordar la devolución de las tasas abonadas en concepto de derechos de examen por importe de seis euros y la documentación aportada. (Anexo I)

TERCERO. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Anuncios de la Diputación.

Ávila, 11 de diciembre de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.





ANEXO

D. _____ con D.N.I. _____,
Que habiendo abonado las tasas de ____,00 Euros, para tomar parte de la
Convocatoria publicada en el BOP de fecha 29 de julio de 2019, de:

- o Auxiliar Sanitario.
- o ATS/Grado en Enfermería.

SOLICITA: que le sea transferido dicha cantidad a la cuenta bancaria:

ES _____.

Recogiendo la documentación presentada al efecto y/o enviada a la dirección de:

D. _____

CL/PZ _____

Código Postal _____

Población _____ Provincia _____

Ávila, a __ de ____ de 2019.

Fdo.: _____